

# *Asparkia*

INVESTIGACIÓ FEMINISTA

Número 22



## Brecha digital. Notas desde una perspectiva de género

### *Digital divide: Notes from a gender perspective*

#### RESUMEN

Este trabajo aborda la realidad de la Brecha Digital (*Digital Divide*) desde una perspectiva de género. Con ese término se empezó a estudiar a mitad de la década de los años noventa todo lo relacionado con las especiales dificultades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a Internet en concreto, que presentan determinados colectivos o perfiles de usuario, en función de la edad, el sexo, el área geográfica, las políticas públicas y privadas, la discapacidad, etcétera. Ello ha hecho que se evalúen los problemas o la falta de condiciones que originan esa brecha tanto a nivel endógeno como exógeno. Se justifica asimismo la necesidad de profundizar en la alfabetización digital tanto general como sectorial, como forma de ir avanzando en la superación de la llamada Segunda Brecha Digital en el futuro más próximo posible.

**Palabras clave:** Brecha digital, género, alfabetización digital, Internet.

#### ABSTRACT

This work approaches the reality of the Digital Divide from a perspective of gender. With that term it started to study in the half of the decade of the nineties everything related to the special difficulties of access to the technologies of the information and the communication, and specially to Internet, that certain groups or user's profiles present, depending on the age, the sex, the geographical area, the public and private policies, the disability, etc. It has made that the problems or the lack of conditions that originate that division are evaluated so much to endogenous as exogenous level. In the same way, it is justified the need of going into the digital literacy, both general and sectorial literacy, as a way of advancing in the overcoming of the called Second Digital Divide in the as near as possible future.

**Key words:** Digital divide, gender, digital literacy, Internet.

#### SUMARIO

-1. Aproximación conceptual a la realidad de la Brecha Digital. -2. Necesidad de ampliación de horizontes: del ámbito del desarrollo a la dimensión política y sociocultural. La Brecha Digital hoy: la Segunda Brecha. -3. La alfabetización digital como contexto. -4. Conclusiones. -5. Bibliografía.

1 Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Rey Juan Carlos

## **Aproximación conceptual a la realidad de la Brecha Digital**

Resulta de interés académico y, lo que es más importante, social abordar el estudio de las tecnologías y los medios de comunicación desde una perspectiva de género. Al margen de lo clásico o novedoso que sea el vehículo de comunicación en cuestión, lo importante es que las mujeres, los discapacitados, los diversos sectores sociales, los diferentes países no queden descolgados de las opciones tecnológicas, no sólo desde el punto de vista de la conectividad sino también desde la competencia individual indispensable y desde la equidad o las posibilidades reales de los distintos usos. En este sentido, el mayor riesgo es el comúnmente conocido como la Brecha Digital.

El concepto de Brecha Digital o *Digital Divide* se refiere en la actualidad no sólo a la fractura o al desequilibrio abismal entre los flujos informativos y el disímil acceso a las tecnologías básicas o avanzadas (brecha exterior o exógena) sino también a las dificultades dentro de los propios países más avanzados para lograr que el conjunto de la ciudadanía acceda a Internet y las demás tecnologías en un nivel adecuado. El objetivo es, por tanto, también superar la brecha doméstica, interna o endógena que deja fuera a amplias partes de población sea por motivos de desigualdad de género, instrucción, economía, edad, exclusión social o cualesquiera otras cuestiones que impidan la creación de las condiciones para una conectividad, acceso y usos generalizados y aceptables.

Como apunta Fernando Ballester (2002: 69), se empieza a hablar por primera vez de Brecha Digital en los Estados Unidos a mediados de la década de los años noventa, al comprobar las notables desigualdades sociales que bien surgen o bien se incrementan a medida que se desarrollan los ordenadores y en particular la Red. Este autor hace notar que si bien la prioridad de las políticas públicas norteamericanas no es precisamente la eliminación de las desigualdades sociales, al primar el principio de libertad individual sobre el de igualdad o justicia social, por otro lado sí preocupan cuestiones tales como la cohesión o la vertebración social.

En este contexto, entendemos que los esfuerzos por lograr una superación definitiva de las diferencias de género se insertan de manera natural, así debe ser, en las acciones encaminadas o eliminar o cuanto menos paliar los riesgos ciertos de Brecha tecnológica que acechan a las sociedades de todo tipo en la era de la comunicación digital.

Las investigaciones sobre género y tecnología (Wajcman, 2006; Castaño, 2008) permiten confirmar la importancia de abordar aspectos como la brecha digital, entre otros, que dificulta el acceso y la permanencia en igualdad de condiciones por parte de las mujeres en los desarrollos propios -y las oportunidades ineludibles de inclusión y participación activa que genera- de la Sociedad de la Información.

## **Necesidad de ampliación de horizontes: del ámbito del desarrollo a la dimensión política y sociocultural. La Brecha Digital hoy: la Segunda Brecha.**

Es del todo preciso reivindicar y trabajar intensamente por la ampliación de los horizontes tradicionales desde los que se ha contemplado la dimensión de la brecha digital. Por un lado, el concepto debe ampliarse desde la concepción tradicional casi exclusivamente relacionada con el desarrollo hasta una consideración más amplia en torno a las cuestiones políticas y socioculturales que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos geográficos.

Hay que seguir promoviendo las condiciones oportunas para que continúe siendo realidad el hecho hoy constatable de que, con carácter general, se han acortado las distancias durante las últimas décadas entre los países ricos y los pobres en términos de la participación en el agregado global de usuarios de las TIC, así como en el stock mundial de infraestructuras (Galperin, 2009). Pero del mismo modo, la compatibilidad de esos esfuerzos con los de la superación de las dificultades que impiden la igualdad real de género debe ser una labor de compromiso cívico, político y ético en todos los lugares en los que se compruebe su existencia todavía hoy.

En este sentido, en los momentos actuales, es oportuno hablar de una segunda brecha digital de género que se caracteriza principalmente por no tratarse ya de un problema en cuanto al acceso y al uso de Internet, ni tampoco de habilidades informáticas y de navegación en sí mismas consideradas. Antes al contrario, la segunda brecha digital tiene que ver, desde la perspectiva de género, con el dominio masculino de áreas tan estratégicas como la educación, la investigación o el empleo. Y todo ello relacionado con las ciencias, las ingenierías y las TIC, así como con la presencia escasa de las mujeres en los puestos de decisión y de responsabilidad en dicho ámbitos (Castaño, 2008: 10).

Pese a su reducción, la segunda brecha digital de género continúa teniendo importancia incluso en los niveles superiores de formación, excepción hecha de los países del norte de Europa (Castaño, 2008: 25).

Como también indica la experta en el tema Cecilia Castaño (2008: 35),

el género es una de las variables más relevantes a la hora de explicar los retrasos en la incorporación al mundo de las nuevas tecnologías, e indudablemente, al mundo de Internet. Las diferencias de acceso entre hombres y mujeres se dan en todas las sociedades actuales, tanto en contextos de economías avanzadas como de economías en desarrollo. La preocupación por las diferencias de género en el uso de ordenadores e Internet es creciente. Aunque el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se ha convertido en un rasgo esencial de la actividad social en toda Europa, los hombres son usuarios más regulares de Internet que las mujeres en todos los países y grupos de edad. Asimismo, muchos más hombre que mujeres ocupan

empleos de informática en la UE. Los resultados de explotación de la *Encuesta comunitaria sobre uso de las TIC en los hogares y por los individuos* (Eurostat, 2006) son preocupantes.

Además de la brecha de género relativa al acceso, que ya había sido constatada con anterioridad, los últimos estudios empíricos permiten afirmar igualmente que la vertiente de los usos ofrece un retrato disímil entre mujeres y hombres. Así, se comprueba que en el caso de la Red, frente a los usos más prácticos de las mujeres, a los hombres se les asocia con una utilización más intensiva y lúdica, en relación con el ocio y con el consumo (Castaño, Martín y Vázquez, 2008).

Una vez más se impone detectar si ello se debe a la diferencia de oportunidades, como plantean quienes realizan la investigación. Son divergencias de dedicación que también se comprueban en el caso de la imagen percibida de la mujer en la política. Una percepción que en ocasiones responde a la realidad de la desigualdad todavía existente entre las responsabilidades políticas conferidas a las mujeres respecto a las otorgadas a los hombres en casos como el español, donde la paridad ministerial numérica, por ejemplo, no siempre se corresponde con la igualdad total en la relevancia de las carteras representadas por las mujeres y por los hombres. Es una realidad que pone de relieve recientes estudios especializados en esta cuestión (García Jiménez et al., 2008)<sup>2</sup>.

Por lo que tiene que ver con los contenidos mediáticos concretos, la justificación de la denuncia se apoya en la evidencia discriminatoria (Castaño et al., 2008: 349)

Los roles y estereotipos que refuerzan la actitud negativa de las chicas hacia las tecnologías se aprecian de forma evidente en los juegos en Internet, la mayoría de las veces de acceso fácil y gratuito. Sus contenidos constituyen un buen ejemplo de la violencia física y simbólica ejercida sobre las niñas y mujeres, siempre relegadas a papeles secundarios, decorativos o de meros objetos sexuales para satisfacer al protagonista, o que, en otros casos, representan roles tradicionales femeninos que ya no responden al papel de las mujeres y las niñas de hoy.

En efecto, «la mayoría de los videojuegos comerciales tienden a reproducir estereotipos sexuales contrarios a los valores que educativa y socialmente hemos establecido como principios básicos en nuestra sociedad»<sup>3</sup>.

2 Proyecto de Investigación *La representación de la mujer en los medios de comunicación: comparación entre los contenidos y las percepciones de la mujer*. Uno de los trabajos principales artículos científicos derivados de dicha investigación es GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio; GÓMEZ-ESCALONILLA, Gloria; TORREGROSA, Juan Francisco; SANTÍN, Marina y RODRÍGUEZ, Raquel. "Medios de comunicación, representaciones y percepciones. El caso de la mujer política. en *Estudios sobre el mensaje periodístico* (2008). Número 14. Universidad Complutense de Madrid, pp. 175-196.

3 Es una de las principales conclusiones de las investigaciones recogidas en el volumen editado por la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (ADAVAS) bajo el título *La violencia en la imagen y en la palabra* (2005). Díez Bañuelos, Enrique Javier y Terrón Bañuelos, Eloína. "Los videojuegos y los valores educativos". Pág. 41-172.

## La alfabetización digital como contexto

Al hablar de alfabetización digital (*digital literacy*) como contexto para superar la brecha digital nos estamos refiriendo a la capacidad de adaptación de las personas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y, de manera especial, a Internet.

Hay expresiones similares que designan objetivos muy parecidos: alfabetización *informacional*, más propia del campo de la documentación; o educación para los medios (EPM) o educación en comunicación, reivindicada por muchos de los investigadores y bastantes profesionales del campo profesional de los medios.

La consideración crítica que llevan a cabo de la información y de sus tecnologías todas esas denominaciones es una demanda impuesta por la propia realidad presente. La escuela, por consiguiente, tampoco puede ser ajena a ella. Con un fundamento teórico-práctico, las aspiraciones de la interpretación crítica de las representaciones y los contenidos multimedia se enmarcan entre los objetivos y las actividades de las mencionadas educación para los medios o educación en materia de comunicación.

Todo ello constituye una propuesta pedagógica relativamente nueva cuya parte fundamental se asienta en la reflexión sobre el fenómeno de la comunicación en su dimensión actual y en la introducción de los medios en el ámbito escolar. La utilización adecuada de los medios audiovisuales y de Internet sería una parte importante, pero sólo la parte del todo en el que esta práctica necesariamente se integra: el fenómeno comunicativo global, a cuya comprensión y contribución responsable, activa y creativa por parte de los alumnos se aspira, educando en valores y con retos precisamente como el de alcanzar en el futuro más inmediato posible la igualdad de género en el relevante ámbito de la Red y el resto de las actuales tecnologías.

La influencia de la EPM, *Media Education* o *Media Literacy* ha crecido en los últimos años, sobre todo en América Latina pero también en áreas de influencia anglosajona y en diversos países de Europa. Hace hincapié en la necesidad de propiciar en niños y jóvenes una lectura y una recepción crítica de los mensajes provenientes de los distintos medios. Todo ello mediante la reflexión y el análisis. Un aspecto determinante es que los alumnos aprendan los lenguajes para que ellos mismos puedan expresarse y realizar sus propios contenidos audiovisuales o literarios, fomentando con ello su creatividad y su capacidad para ofrecer alternativas estéticas o ideológicas (Buckingham, 2005; Torregrosa, 2006).

La Unesco hace ya tres decenios consideró que con el término «educación» o educación para los medios se hace referencia a todas las formas de estudiar, aprender y enseñar, a todos los niveles, y en toda circunstancia, la historia, la creación, la utilización y la evaluación de los medios de comunicación como artes prácticas y técnicas, así como el lugar que ocupan los medios de comunicación en la sociedad, su repercusión social, las consecuencias de la comunicación mediatizada, la participación, la modificación que producen en los modos de percepción y el papel del trabajo creador y el acceso a los propios medios. En una



Declaración posterior, la propia institución de referencia se expresa de forma clara al manifestar que en lugar de condenar o aprobar el indiscutible poder de los medios informativos, es forzoso aceptar como un hecho establecido su considerable impacto y su propagación a través del mundo y reconocer al mismo tiempo que constituyen un elemento importante de la cultura en el mundo contemporáneo, con el rápido crecimiento de una comunicación recíproca que favorece el acceso a una información más individualizada. Algo exponencialmente aumentado gracias a Internet y sus nuevas y exitosas formas de expresión como los *blogs* o cuadernos de bitácora. A ello hay que unir la necesidad de estudiar la realidad de las pujantes redes sociales de la actualidad desde una óptica de género, para conocer accesos, usos y expresiones mayoritarias en relación con dichos espacios de interacción.

Sobran ejemplos cercanos o históricos que evidencian la necesidad de una lectura crítica de la información audiovisual y de los contenidos de la Red y de la consideración del papel que juegan los medios en la definición de roles y estereotipos sexistas.

Len Masterman aboga por que se amplíe enormemente «la conciencia crítica» y que se desarrollen de forma coherente programas educativos que fomenten la autonomía. Los acontecimientos, pasados o presentes, avalan la teoría de considerar a los medios de comunicación como auténticas «empresas de concienciación». Entiende este autor que hay razones para que se preste la atención suficiente como un asunto prioritario para la sociedad (Masterman, 1993: 286):

- 1/ El elevado índice de consumo de medios y su saturación.
- 2/ La importancia ideológica de los medios y su influencia como empresas de concienciación.
- 3/ El aumento de la manipulación y fabricación de la información y su propagación por los medios.
- 4/ La ascendente penetración de los medios en los procesos democráticos fundamentales.
- 5/ La creciente importancia de la comunicación e información visuales y de Internet.
- 6/ La importancia de educar a los alumnos para que hagan frente a las exigencias del futuro.
- 7/ El vertiginoso incremento de las presiones nacionales e internacionales para privatizar la información.

La lectura de los medios y el acceso y los usos de las tecnologías audiovisuales y electrónicas, y la formación mediante ella de receptores analíticos y con autonomía crítica, con criterio propio, es tan importante o más que la utilización de dichos medios como recurso didáctico, máxime si este empleo no va acompañado de una reflexión y un debate sin el cual podría verse reforzada y legitimada por la práctica cotidiana en el aula una visión neutra o transparente de los medios, tan arraigada en las sociedades tecnológicamente avanzadas y en los receptores de menor edad y preparación sociocultural más precaria.

Tanto los contenidos informativos como la publicidad tienen múltiples posibilidades de rentabilidad académica frente a otros usos rechazables de la industria: hacen referencia a la realidad por simulación o por contraste, entroncan directamente con los valores esenciales de la sociedad, demandan una capacidad de análisis tanto formal como semántico, y necesitan ser desmitificados por los alumnos, que, al aprender a descreer de muchas presentaciones de los medios y al conocer los procesos de la comunicación, tendrán un elemento más para la actualización de los contenidos curriculares. Se aboga por una labor educativa presidida por un enfoque eminentemente crítico, reflexivo al tiempo que instrumental, sin que caiga, no obstante, en los riesgos de una concepción hipercrítica.

Ocuparse de los medios, desde la teoría y la práctica, tendrá también otras virtudes: servirá como fuerza dinamizadora en la clase, como elemento motivador, que rescate de la inhibición a muchos alumnos y permita trabajar en equipo. Los planteamientos críticos de la enseñanza, de los medios y de la realidad son exigencias intrínsecas a una concepción plural, transformadora, innovadora e igualitaria. Como nos recuerda Paulo Freire, sólo existe educación en la medida en que vamos más allá de un saber puramente utilitario.

Los diversos soportes tecnológicos aportan a la educación la conveniencia de la complementariedad en su abordaje, con la necesidad de aprovechar lo mejor de cada medio, según el área de aprendizaje, la edad de los aprendices y circunstancias similares que debe evaluar el profesor. La EPM tiene que incluir materiales y fuentes de todo tipo (libros, periódicos y revistas, carteles, cómic, fotografías...) como base de la cultura y de un conocimiento reflexivo y sólido que dé respuesta a los nuevos retos en materia de igualdad de género, pero también de todos los demás desafíos educativos.

De todas las actitudes, modelos, usos y concepciones posibles ante la EPM, parece lo más provechoso abogar por un enfoque crítico para integrar en clase los medios y contenidos tecnológicos con una pretensión de trabajo integral y transversal. La atribución sistemática de todos los males del mundo a la televisión o más recientemente a Internet es un ejercicio irresponsable que en no pocas ocasiones sirve como excusa o coartada a la dejación de funciones dentro del mundo familiar, político o docente. La EPM como ámbito conectado con los temas transversales del currículum justifica más aún la atención por parte de la enseñanza, cuya inserción debería contar con esa misma categoría que el sistema educativo vigente otorga a un conjunto de actitudes, procedimientos y contenidos tan significativos como aquellos a los que remite tal concepto de transversalidad en la enseñanza obligatoria (la educación para la igualdad, para la paz, para la salud, etcétera).

La atención al fenómeno comunicativo sigue sin recogerse en la medida necesaria y de la forma idónea. Al reivindicar la alfabetización digital o tecnológica lo que se defiende también es la contribución al enriquecimiento de la realidad diaria del aula, a la educación en sí, que es tanto presencial como mediática, es decir, proviene también de los medios, cuya dimensión educadora, o sus efectos deseducadores, si se prefiere, no cabe obviar.



## Conclusiones

La fundamentos de la importancia de acabar con la brecha digital de género deben partir del reconocimiento de que los medios de comunicación, principalmente hoy la televisión e Internet, construyen la realidad al representarla y explicarla -en la medida en que son capaces, dadas sus limitaciones técnicas y expresivas- mediante sus recursos y su específico lenguaje.

En ese contexto se enmarca la nueva realidad educativa y la imperiosa necesidad de que desde ella se avance en la educación para la igualdad entre niñas y niños, entre mujeres y hombres. La escuela ya no cuenta para esa labor con el monopolio de la educación de sus alumnos, que poseen otras vías de asimilación de saberes y de conformación de valores y actitudes, como son la familia y el grupo de iguales, y, en especial, por su fuerza y penetración, los medios de comunicación audiovisual y la Red. A ellos dedican tantas horas anuales, en particular a Internet y a la televisión, que su papel en la educación y en la vida de los escolares, ya de por sí apreciable, crece hasta condicionar la labor de la escuela, que no puede permanecer ajena a esta realidad, ni con la indiferencia ni con el rechazo curricular.

Una aspiración fundamental pasa por lograr que los escolares adquieran un hábito de transformación de la información obtenida en conocimiento. ¿Y en qué consiste tal hábito? En la lectura crítica. No ya como una operación intelectual basada en la deliberación y en la voluntad previa de llevarla a cabo como un ejercicio escolar. Antes al contrario, como un hábito, se hace preciso insistir, que puede y hasta debe provenir de las actividades teóricas y prácticas llevadas a cabo en los procesos formativos reglados para eliminar de manera definitiva la desigualdad de oportunidades entre géneros, pero que, sí se alcanza de forma plena y exitosa, constituirá una actitud que acompañará a la persona a lo largo de toda su vida. Conocer más para opinar mejor, informarse para saber, saber para informarse. Comunicarse para vivir. Para vivir en igualdad. El desarrollo de las capacidades intelectuales y del espíritu crítico del alumno, en este contexto, es un requerimiento inaplazable, una condición no suficiente pero sí absolutamente necesaria.

La trascendencia específica de Internet desde el punto de vista aquí considerado estriba en el hecho reconocido por la doctrina más autorizada de servir como elemento clave para el empoderamiento o *empowerment*. Es decir, el acceso y el uso de la Red otorga poder tanto a las personas como a las organizaciones no sólo para hacer oír puntualmente sus voces sino también para lograr una representación permanente de sus propios intereses en el conjunto de los escenarios públicos globales. Unas posibilidades a las que no se puede renunciar -máxime tras siglos de imposición del silencio y el ostracismo- en el camino de la intervención sociocultural y política hacia la igualdad efectiva y plena entre mujeres y hombres.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAVAS, Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (2005): *La violencia en la imagen y en la palabra*, León, ADAVAS.
- BUCKINGHAM, David (2005): *Educación en medios. Alfabetización, aprendizaje y cultura contemporáneas*, Barcelona, Paidós Comunicación.
- BALLESTERO, Fernando (2002): *La brecha digital. El riesgo de exclusión en la Sociedad de la Información*, Fundación Retevisión-Auna, Madrid.
- CASTAÑO, Cecilia (dir.). (2008): *La segunda brecha digital*, Madrid, Cátedra.
- CASTAÑO, Cecilia et al. (2008): «La “e-inclusión” y el bienestar social: una perspectiva de género», *Revista de Economía Industrial*, núm. 367, *Retos y oportunidades para el sector productivo español*, 2008, pp. 139-152.
- DÍEZ BAÑUELOS, Enrique Javier y TERRÓN BAÑUELOS, Eloína (2005): «Los videojuegos y los valores educativos». En: ADAVAS, Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica. *La violencia en la imagen y en la palabra*, León, ADAVAS. Pág. 41-172.
- GALPERIN, Hernán (2009): *Brecha digital y desarrollo: mitos y realidades*. Nota Enter, 124, Instituto de Empresa, Madrid, 14 de abril de 2009.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio et. al. «Medios de comunicación, representaciones y percepciones. El caso de la mujer política», *Estudios sobre el mensaje periodístico* (2008): Número 14, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 175-196.
- MASTERMAN, Len (1993): *La enseñanza de los medios de comunicación*, Madrid, De la Torre.
- TORREGROSA CARMONA, Juan Francisco (2006). *Los medios audiovisuales en la educación*, Sevilla, Alfar Universidad.
- WAJCMAN, Judy (2006): *El tecnofeminismo*, Madrid, Cátedra.

Recibido el 2 de diciembre de 2010

Aceptado el 8 de enero de 2011

BIBLID [1132-8231 (2011) 22: 51-59]

